

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 424-2016

22 AGO. 2016

Doctor
Fabián Usinia
Procurador Síndico Municipal
Ciudad

De mi consideración:

Mediante solicitud FW 31970, la señora Zoila Marlene Coca Villegas, solicita se autorice la donación del sitio de dos metros cuadrados, ubicado en el Cementerio Municipal "La Merced" a favor de la señora: López Coca Ilda Fabiola.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 16 de agosto de 2016, en base al contenido del oficio AJ-16-2626 de Asesoría Jurídica del 5 de agosto de 2016; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares" y en concordancia con lo estipulado en el artículo 36 de la Ordenanza del Cementerio Municipal que señala: "El propietario de un lote de terreno o de un mausoleo tiene derecho para venderlo libremente, pero está obligado a poner el traspaso en conocimiento del Concejo, para que éste ordene al Procurador que tome razón de lo efectuado anotándolo en el libro respectivo, sino se contraviniera y entendiéndose que solo a virtud de esta anotación quedará perfeccionado el traspaso.", **RESOLVIÓ:** dar por conocido el oficio AJ-16-2626, de Asesoría Jurídica, respecto del pedido realizado por la señora Zoila Marlene Coca Villegas, para la donación de un sitio de su propiedad ubicado en la Segunda Sección del Cementerio Municipal "La Merced" del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, a favor de la señora: López Coca Ilda Fabiola.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

Adj. Expediente original

c.c: Interesado
2016-08-19
Sonia Cepeda

Cementerio La Merced

Catastros

Financiero

Sec. Ejec. Alcaldía

RC